



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.23/6
17 de febrero de 1981

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segunda Reunión de las Partes Contratantes
en el Convenio para la Protección del
Mar Mediterráneo contra la Contaminación
y Protocolos Conexos y
Reunión Intergubernamental de los Estados
Ribereños del Mediterráneo sobre el
Plan de Acción
Cañnes, 2 a 7 de marzo de 1981

RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO DURANTE EL TRIENIO 1981-1983
Y COSTO DE ESTAS ACTIVIDADES

I. Introducción

1. Varias reuniones de expertos y consultas entre organismos celebradas en 1980 propusieron un programa de trabajo para 1981-1983 en sus respectivas esferas de competencia. El programa fue sometido a la consideración de una reunión de expertos financieros y de programación que se celebró en Ginebra del 26 al 30 de enero de 1981. En opinión de la reunión, el proyecto de presupuesto para 1981-1983 debía prepararse con arreglo a las bases siguientes:

1981 = contribuciones de 1980 con crecimiento nominal cero
1982 = 15% de crecimiento nominal respecto de 1981
1983 = 15% de crecimiento nominal respecto de 1982

2. Tras estudiar el informe de la reunión de expertos, el Director Ejecutivo advirtió que no contenía ninguna indicación acerca de los componentes del programa que tenían que suprimirse o aplazarse para reducir los gastos en más de un 50%. Por el contrario, se apoyaba el programa en la forma en que se había presentado y en algunos casos se solicitaban fondos para nuevas actividades.

3. En vista de ello, el Director Ejecutivo, plenamente consciente del deseo de las Partes Contratantes de hacer las máximas economías posibles, ha procedido a una revisión del programa que supone una reducción del 30% con respecto a las propuestas originales.

4. El primer criterio aplicado fue tomar como orientación los anteriores niveles de gastos del PNUMA y sumarle determinado coeficiente. El segundo criterio fue el de mantener para cada actividad un nivel mínimo de financiación compatible con sus objetivos. Un tercer criterio fue la necesidad de mantener el impulso de la cooperación activa en el Mediterráneo. De interrumpirse por algún tiempo actividades decisivas, científicas, jurídicas o de ordenación del medio ambiente, habría que iniciar de nuevo la ardua labor de crear las redes y sostener su ritmo de actividad.

5. Habida cuenta de esas consideraciones, se propone el presupuesto siguiente:

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
	(En millares de dólares de los EE.UU.)		
PNUMA	300,0	100,0	100,0
CEE	40,0	400,0	400,0
Contribuciones atrasadas de los gobiernos	860,0	-	-
Nuevas contribuciones de los gobiernos	2 800,0	3 920,0	4 508,0
Incremento anual	+ 75%	+ 40%	+ 15%
	4 000,0	4 420,0	5 008,0
Compromisos anteriores	557,0		

6. En el anexo I figura el desglose de las contribuciones de los gobiernos con arreglo a la escala de cuotas aprobada.

7. El presupuesto previsto en el párrafo 5 permite financiar un programa de 4.100.000 dólares en 1981, 4.200.000 dólares en 1982 y 4.700.000 dólares en 1983, con un margen mínimo de compromisos imputables a los créditos de ejercicios futuros. El Director Ejecutivo estima que ese programa es serio, cuenta con un presupuesto realista y es apto para promover los objetivos del Plan de Acción para el Mediterráneo. Hace fervientes votos por que los gobiernos puedan apoyarlo o indiquen claramente los componentes que deben suprimirse o retrasarse.

II. Programa de trabajo y presupuesto

SECCION I

Capítulo 1 - Coordinación

(Servicios de apoyo al programa, en particular coordinación general, asuntos jurídicos, capacitación, tratamiento electrónico de datos e información pública)

	m/h	1981 (En millares de dólares de los EE.UU.)	m/h	1982 (En millares de dólares de los EE.UU.)	m/h	1983 (En millares de dólares de los EE.UU.)
<u>Personal</u>						
Coordinador D-1	12	88,4	12	91,0	12	93,8
Oficial asociado de programas (oceanógrafo) P-2	6	20,0	-	-	-	-
Oceanógrafo de categoría superior P-5	8	49,3	12	76,2	12	78,5
Oficial de tratamiento electrónico de datos P-2/3	8	34,4	12	53,1	12	54,6
Oficial administrativo P-2/3 ^{1/}	9	-	12	-	12	-
Oficial jurídico P-3	-	-	12	57,5	12	59,2
Oficial de programas (economista) P-3	6	27,9	12	57,5	12	59,2
Cuadro de servicios generales 2/	48	130,0	12	134,0	12	138,0
Consultores		30,0		32,4		35,0
Gastos de viaje		32,0		35,0		40,0
Equipo		10,0		10,8		11,6
Alquileres		24,0		25,9		28,0
Teléfono y télex		22,0		23,7		25,6
Alquiler de terminales: télex, "Wylbur" y fotocopadoras		40,0		43,2		46,6
Documentación		10,0		10,0		10,0
Varios		11,0		11,9		12,8
Participación en los gastos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra 3/		(38,0		41,0		44,3)
Capacitación (becarios al año, 2 m/h cada uno)		22,0		22,0		22,0

II. Capítulo I - Coordinación (continuación)

	m/h	1981 (En millares de dólares de los EE.UU.)	m/h	1982 (En millares de dólares de los EE.UU.)	m/h	1983 (En millares de dólares de los EE.UU.)
Tratamiento electrónico de datos (véase el documento UNEP/IG.23/8) Información pública		135,0 5,0		88,0 10,0		94,0 10,0
Total		691,0		782,2		818,8

- 1/ Financiado con cargo a los créditos de apoyo al programa.
- 2/ Un auxiliar administrativo financiado con cargo a los créditos de apoyo al programa.
- 3/ Con cargo a los gastos generales.

Gastos de traslado

Capítulo 1 - Coordinación (continuación)
Diferencia de costos entre Ginebra y Atenas, Barcelona y Mónaco
 (En millares de dólares de los EE.UU.)

	Atenas			Barcelona			Mónaco		
	1981	1982	1983	1981	1982	1983	1981	1982	1983
1. Diferencias de salarios	-	7,1	(6,9)	-	11,5	(3,4)	-	84,3	74,1
2. Gastos de traslado del personal	152,0	-	-	86,0	-	-	76,0	-	-
3. Mudanza de material de oficina y archivos	13,0	-	-	8,0	-	-	6,0	-	-
4. Compra de mobiliario de oficina	25,0	-	-	25,0	-	-	25,0	-	-
5. Deducción del alquiler de oficinas		(25,9)	(28,0)	-	(25,9)	(28,0)	-	(25,9)	(28,0)
TOTAL	190,0	(18,8)	(34,9)	119,0	(14,4)	(31,4)	107,0	58,4	46,1

Nota: En el anexo II figuran los últimos datos proporcionados por los posibles países huéspedes.

Capítulo 2 - Gastos de reuniones

1981 1982 1983

- i) Reunión de Expertos encargados de evaluar la fase experimental del programa MED POL y de elaborar un programa a largo plazo de vigilancia e investigación relativo al Plan de Acción para el Mediterráneo, Ginebra, 12 a 16 de enero de 1981
30,0
- iii) Segunda Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos Conexos y Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mediterráneo sobre el Plan de Acción, Cannes, 2 a 7 de marzo de 1981
100,0
- iv) Reunión de Expertos Gubernamentales encargados de preparar el texto final del proyecto de protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo, septiembre/octubre de 1981
30,0
- v) Comité de Expertos encargado de estudiar otras disposiciones para la administración del Fondo Fiduciario, 1981
30,0

1982

- vi) Reunión de Expertos encargados de estudiar la posibilidad de establecer un Fondo Interestatal de Garantía, 1982
32,4
- ix) Conferencia de Plenipotenciarios para la adopción de un protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo, marzo/abril de 1982
108,0
- x) Primera reunión de expertos acerca del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, 1982
32,4
- vii) Reunión de expertos y grupo de trabajo acerca del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves, 1982
32,4

1983

- xv) Tercera reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación y protocolos conexos y Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mediterráneo sobre el Plan de Acción, 1983
116,0
- xi) Reunión de expertos sobre la contaminación causada por la exploración y explotación de la plataforma continental y su subsuelo, 1983
35,0

Capítulo 2 - Gastos de reuniones (continuación)

1983 (continuación)

- xiii) Segunda reunión de expertos acerca del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, 1983
- xii) Reunión y consultas de expertos sobre la contaminación causada por buques, 1983

Total

Consultas y grupos de expertos ad hoc

Gastos de traslado del personal de conferencia desde la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
		35,0
190,0	205,2	221,0
10,0	10,8	11,6
200,0	216,0	232,6
-	85,0	91,8
200,0	301,0	324,4

	1981	1982	1983	Total	Organizaciones de apoyo
A. Vigilancia y actividades de apoyo indispensables para su ejecución, en particular elaboración de métodos					
a) vigilancia de las fuentes (párrs. 12 a 14)*	30	40	20	90	OMS
b) vigilancia de las aguas costeras (párrs. 15 a 20)	180	261	209	650	FAO, OMS, UNESCO
c) vigilancia de las zonas de referencia (párrs. 21 a 24)	81	117	112	-	OIEA, COI
d) vigilancia de la atmósfera (párrs. 25 a 29) ^{1/}	-	-	-	-	OMS
e) elaboración de técnicas de muestreo y de análisis (párr. 42 a)	55	80	55	190	OMS, FAO, OMM, UNESCO
f) elaboración de formas de presentación de informes (párr. 42 b)	10	20	10	40	PNUMA y otras
g) tratamiento electrónico de datos (párrs. 35 a 39) ^{2/}	-	-	-	-	PNUMA
h) asistencia a los participantes: mantenimiento, intercambio y programa de control de calidad (párrs. 43 a 53) ^{3/}	148	163	155	466	OIEA, COI, OMS
Total parcial	504	681	561	1 746	

Capítulo 4 - MED POL: Estudios de normas y criterios

	1981	1982	1983	Total	Organizaciones de apoyo
B. Estudios necesarios para elaborar las bases científicas de normas y criterios					
i) formulación de bases científicas para los criterios de calidad ambiental (párrs. 42 c)	134	200	165	499	FAO, OMS
j) estudios epidemiológicos (párr. 42 d)	65	55	42	162	OMS
k) directrices y criterios de aplicación del artículo 7 del Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre (párr. 42 e)	67	80	80	227	OMS
l) tratamiento electrónico de datos (párrs. 35 a 39) ^{2/}	-	-	-	-	PNUMA
m) asistencia a los participantes (párrs. 43 a 53) ^{4/}	-	-	-	-	PNUMA y otras
Total parcial	266	335	287	888	

	1981	1982	1983	Total	Organizaciones de apoyo
C. Investigaciones y estudios indispensables para la comprensión de los procesos de contaminación y su control					
n) procesos oceanográficos (párr. 42 f)	-	27	33	60	UNESCO
o) toxicidad, persistencia, bioacumulación, carcinogénesis y propiedades mutagénicas de determinadas sustancias (párr. 42 g)	45	80	80	205	FAO
p) eutrofización y florescencias planctónicas (párr. 42 h)	10	24	50	84	FAO
q) modificaciones del ecosistema (párr. 42 i)	24	54	51	129	FAO
r) efectos de las evacuaciones térmicas (párr. 42 j)	-	10	18	28	FAO
s) ciclos biogeoquímicos (párr. 42 k)	100	100	85	285	OMS, FAO, OIEA
t) procesos de transferencia de contaminantes (párr. 42 l)	45	60	70	175	OIEA, UNESCO
u) asistencia a los participantes (párrs. 35 a 39) ^{5/}	-	-	-	-	PNUMA y otras
Total parcial	224	355	387	966	
TOTAL	994	1 371	1 235	3 600	

* Los párrafos indicados entre paréntesis remiten al anexo IV del documento UNEP/IG.23/INF.10.

1/ Los gastos por este concepto están incluidos en la partida e).

2/ Los gastos por este concepto se han presupuestado separadamente (véase el documento UNEP/IG.23/8).

3/ Los gastos por concepto de capacitación, expertos, equipo y materiales están incluidos en las partidas a) a g).

4/ Los gastos por este concepto están incluidos en las partidas i) a l).

5/ Los gastos por este concepto están incluidos en las partidas n) a t).

Capítulo 6 - Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos

<u>Componente de personal del proyecto</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Director	60 000	66 000	72 600
Experto técnico	30 000	55 000	60 500
Oficial de información	9 200	10 100	11 100
Auxiliar técnico	4 600	7 600	8 400
Director Adjunto/Administración	41 000	45 100	49 600
Consultor (2 m/h, incluidos gastos de viaje)	17 000	18 700	20 500
<u>Servicios de apoyo administrativo</u>			
Secretario bilingüe	9 000	9 900	10 900
2 oficinistas/mecanógrafos/operadores de télex	14 000	15 400	16 900
Conserje	7 000	7 700	8 500
Segundo secretario bilingüe	6 800	7 500	8 300
Total del componente de personal	198 600	243 000	267 300
Gastos de viaje	20 000	25 000	30 000
Capacitación - Reuniones	65 000	80 000	80 000
Equipo	12 000	12 000	12 000
Preparación de informes	10 000	10 000	10 000
Varios	40 000	48 000	56 000
	345 600	420 000	455 300

SECCION II - Plan Azul (Primera Fase)

Grupo de Coordinación y Síntesis

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>Total</u>
1 Coordinador	30 000	30 000	30 000	90 000
5 Miembros (1/3 tiempo-base P-5)	87 000	87 000	87 000	261 000
1 Funcionario con dedicación exclusiva (P-5 + gastos)	98 000	98 000	98 000	294 000
Participación en conferencias	15 000	15 000	15 000	45 000
<u>Expertos y reuniones técnicas</u>				
8 reuniones de síntesis (9.000 cada una)	72 000	72 000	72 000	216 000
16 seminarios - expertos (10 personas, gastos de viaje, dietas)	160 000	-	-	160 000
Servicios de traducción e interpretación y personal supernumerario de secretaría	172 000	-	-	172 000
Seminarios, consultas, reuniones técnicas, servicios de traducción e interpretación (8 en 1982, 6 en 1983)	-	212 000	198 000	410 000
24 expertos (12 x 2 x 2 m/h P-4)	120 000	-	-	120 000
Gastos de viaje y dietas	48 000	-	-	48 000
Documentación, publicación	30 000	36 000	40 000	106 000
Correos, comunicaciones	30 000	30 000	20 000	80 000
2 reuniones de puntos focales	38 000	40 000	40 000	118 000
<u>Total</u>	<u>900 000 1/</u>	<u>620 000 2/</u>	<u>600 000 2/</u>	<u>2 120 000</u>

1/ Además, se necesitarían 150.000 dólares para el tratamiento electrónico de datos.

2/ Además, se necesitarían 150.000 dólares anuales para el cómputo de análisis de sistemas y la elaboración de escenarios y para el tratamiento electrónico de datos.

Capítulo 2 - Programa de Acciones Prioritarias

Servicios de apoyo al CRA/FAP
 1 oficial de programas F-2
 Dependencia común PNUD/PNUCHA
 (1 funcionario de servicios generales)

Total

Capítulo 3

Recursos vivos del mar

Capítulo 4

Gestión de los recursos de agua
 Estudio del CRA/FAP sobre el transporte marítimo de agua

Capítulo 5

Fuentes renovables de energía

Capítulo 6

Asentamientos humanos (véase el documento
 UNEP/IG.23/INF.22)

Capítulo 7

Suelo (véase el documento UNEP/IG.23/INF.22)

Capítulo 8

Turismo

El CRA/PAP y la ONT están preparando documentación para la fase preparatoria inicial. La ONT se encargará de dirigir la ejecución del proyecto relativo a la fase principal.
 Duración del proyecto: 24 meses

Capítulo 9

Zonas especialmente protegidas

Servicios de apoyo a un centro regional de actividades

<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
6 m/h	12 m/h	12 m/h
25,0	40,0	40,0
60,0	60,0	60,0
85,0	100,0	100,0
-	-	-
-	-	-
-	72,0	-
-	-	-
-	-	-
175,0	70,0	150,0
100,0	100,0	200,0
100,0	178,0	150,0
150,0	200,0	300,0

Anexo I

PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Cuadro recapitulativo

(En millares de dólares de los EE.UU.)

Sección I

Capítulo I - Gastos de coordinación

Gastos de traslado (máximo)

Capítulo 2 - Gastos de reuniones

Gastos de traslado (máximo)

Capítulo 3 - MED POL: Vigilancia y actividades de apoyo

Capítulo 4 - MED POL: Estudios de normas y criterios

Capítulo 5 - MED POL: Investigación

Capítulo 6 - Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos

Total parcial, sección I

Fondo Fiduciario para el Mediterráneo y PNUMA			
1981	1982	1983	Total
691,0	782,2	818,9	2 292,1
190,0	58,4	46,1	294,5
200,0	216,0	232,6	648,6
-	85,0	91,8	176,8
504,0	681,0	561,0	1 746,0
266,0	335,0	287,0	888,0
224,0	355,0	387,0	966,0
345,6	420,0	455,3	1 220,9
2 420,6	2 932,6	2 879,7	8 232,9

Sección II

Capítulo 1 - Plan Azul

Capítulo 2 - Coordinación del PAP

Capítulo 3 - Acuicultura

Capítulo 4 - Agua

Capítulo 5 - Energía

Capítulo 6 - Asentamientos humanos

Capítulo 7 - Suelo

Capítulo 8 - Turismo

Capítulo 9 - Zonas especialmente protegidas

Total parcial, sección II

Total de gastos del programa,
sección I y II

Contribución del PNUMA

Total

Total de gastos del programa,
incluido el 13% de gastos
administrativos

Fondo Fiduciario para el Mediterráneo y PNUMA			
1981	1982	1983	Total
900,0	620,0	600,0	2 120,0
85,0	100,0	100,0	285,0
-	-	-	-
-	72,0	-	72,0
-	-	-	-
175,0	70,0	150,0	395,0
100,0	100,0	200,0	400,0
100 0	178,0	150,0	428,0
150,0	200,0	300,0	650,0
1 510,0	1 340,0	1 500,0	4 350,0
3 930,6	4 272,6	4 379,7	12 582,9
300,0	100,0	100,0	400,0
3 630,6	4 172,6	4 279,7	12 082,9
4 102,6	4 715,0	4 836,0	13 653,6

Prorratio de los gastos del programa

	Escala de cuotas <u>1/</u> %	1981 (En dólares de los EE.UU.)	1982	1983
Albania	0,08	2 240	3 136	3 600
Argelia	0,80	22 400	31 360	36 000
Chipre	0,08	2 240	3 136	3 600
Egipto	0,64	17 920	25 088	28 800
España	12,24	342 720	479 808	550 800
Francia	46,48	1 301 440	1 822 016	2 091 600
Grecia	2,80	78 400	109 760	126 000
Israel	1,84	51 520	72 128	82 800
Italia	27,04	757 120	1 059 968	1 216 800
Líbano	0,24	6 720	9 408	10 800
Libia	1,28	35 840	50 176	57 600
Malta	0,08	2 240	3 136	3 600
Marruecos	0,40	11 200	15 680	18 000
Mónaco	0,08	2 240	3 136	3 600
Siria	0,16	4 480	6 272	7 200
Túnez	0,16	4 480	6 272	7 200
Turquía	2,40	67 200	94 080	108 000
Yugoslavia	3,20	89 600	125 440	144 000
Total	100,00	2 800 000	3 920 000	4 500 000
Comunidad Económica Europea		40 000	400 000	400 000

1/ Documento UNEP/IG.14/9, anexo VIII.

Anexo II

ULTIMA INFORMACION RECIBIDA DE LOS POSIBLES PAISES HUESPEDES

1. Como se indicaba en el párrafo 37 del documento UNEP/IG.18/7, la secretaria pidió a los países que habían manifestado su interés por ofrecer un emplazamiento permanente a la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo que actualizaran el informe presentado en 1978 en el documento UNEP/IG.14/8.

2. En respuesta a esa petición se ha recibido la información siguiente:

Mónaco (15 de diciembre de 1980)

El Gobierno del Principado de Mónaco tiene el propósito de cumplir el compromiso enunciado en los documentos antes mencionados. Sin embargo, las autoridades monegascas, si bien es evidente que no podrían dejar desocupada durante varios meses la villa situada en el Boulevard de Suisse, en el caso de que se elija a Mónaco como emplazamiento de la Dependencia de Coordinación pondrán a disposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente locales equivalentes, cuya ubicación no puede determinarse todavía.

La Dependencia podría utilizar también las salas de conferencias del nuevo "Centre de Rencontres Internationales", que acaba de ser renovado y cuya inauguración se efectuará en junio de 1981.

España (8 de enero de 1981)

Las autoridades españolas han confirmado el ofrecimiento de locales en Barcelona e invitaron al Coordinador a que los visitase el 13 de febrero de 1981.

Con respecto a los gastos que correrían a cargo del Gobierno español en el caso de que fuera elegida la sede de Barcelona, serían como mínimo iguales a la contribución financiera ofrecida por cualquier otro país que haya presentado su candidatura.

Grecia (29 de enero de 1981)

El Gobierno griego está dispuesto a ofrecer un edificio para que constituya la sede de la secretaria, de conformidad con el párrafo 16 del informe publicado con la signatura UNEP/IG.14/8.

La cesión del edificio se efectuaría con arreglo a las cláusulas y condiciones vigentes enunciadas en los párrafos 17 y 18 del documento UNEP/IG.14/8. En el caso de que se eligiera otro edificio, la cesión se efectuaría con arreglo a condiciones similares.

Por lo que respecta al párrafo 19 del documento UNEP/IG.14/8, como consecuencia del compromiso contraído por el Ministro Adjunto de la Coordinación, Sr. Palaiokrassas, durante la Conferencia de Estados Ribereños del Mediterráneo, la contribución anual se aumentará a 400.000 dólares de los Estados Unidos, en dracmas, a fin de sufragar los gastos administrativos de la secretaria.

Además, el Gobierno griego estaría dispuesto a aportar una contribución suplementaria anual de 50.000 dólares de los Estados Unidos en concepto de asistencia técnica a los países en desarrollo del Mediterráneo.

